APRUEBA MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES.

DECRETO EXENTO Nº:2616

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2014.-

VISTOS: El Decreto Exento N°1876 de fecha 28 de agosto del 2008 que aprueba el manual de procedimiento de adquisiciones para la Municipalidad de Dalcahue; la Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la resolución del tribunal electoral regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695., orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: En todos sus puntos las modificaciones realizadas al manual de procedimiento de adquisiciones, las cuales comenzarán a regir a contar de esta fecha.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- DIDECO
- Transparencia.
- Alcaldía.
- Cultura.
- Unidad de fomento productivo.
- Oficina de Partes.
- Administración.

JAPM/CIVG/RCC/vlm.